

13-11-2001

Santiago, noviembre de 2001

PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS (INAP)

RESUMEN

La problemática del interés público está adquiriendo una gran centralidad en sociedades en que el mercado ha pasado a desempeñar un papel preponderante y en que una parte creciente de sus actividades económicas y sociales se encuentran en manos del sector privado e incluso de la sociedad civil. Una estructura social mucho más diversificada y con fuerte presencia de grupos privados tiende a generar nuevos problemas y un mayor número de intereses que entran en conflicto, generan tensiones o pugnas, y alientan demandas de los sectores económicos, sociales y políticos dirigidas al estado para que este resuelva, compatibilice o de solución a esos problemas a través de políticas públicas de corto mediano y largo plazo. Al mismo tiempo, la ciudadanía percibe que de la capacidad del gobierno para formular políticas públicas pertinentes, oportunas., eficaces y sostenibles depende en gran medida la gobernabilidad del país.

Por su origen y tradición la Universidad de Chile se encuentra esencialmente comprometida con el estudio y solución de los problemas nacionales y con los temas de la agenda pública. Todas sus facultades e Institutos están aportando conocimientos esenciales y profesionales calificados en todas las disciplinas científicas necesarias para la solución de esos problemas. Sin embargo, por su propia naturaleza los problemas públicos son multidimensionales y requieren de un análisis y una solución fuertemente interdisciplinaria.



13-11-2001

Santiago, Julio de 2001

PROYECTO PARA LA CREACION DE UN INSTITUTO DE ASUNTOS PUBLICOS

1. La centralidad actual del interés público

Este proyecto se propone desarrollar en la Universidad de Chile una capacidad académica interdisciplinaria del más alto nivel, destinada a convocar a la investigación, la reflexión y el debate sobre los principales problemas y materias de interés público actuales y previsibles que enfrentan tanto la sociedad civil como el estado y el mercado, y sobre el quehacer del gobierno, del sistema político y de las políticas públicas a través de las cuales estos elementos se relacionan, con el objetivo de colaborar desde el mundo académico a la tarea de construir un país más solidario, más democrático, más eficiente, más equitativo y ambientalmente más sustentable.

La historia moderna ha girado en torno a las relaciones entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, relaciones que han sido reguladas por el sistema político. A lo largo de esa época, han cambiado constantemente las fronteras entre lo público y lo privado. Durante los últimos treinta años esto ocurrió una vez más tanto en Chile como en todo el mundo.

El siglo XX estuvo dominado por grandes proyectos sociales ejecutados por el estado. En el último tercio del siglo se produjo un rechazo a los grandes modelos ideológicos y una preferencia por lo individual, lo particular y lo diverso, lo que implicó la irrupción de nuevos actores y movimientos sociales en el juego entre estas distintas esferas. Ello coincidió con profundas reformas económicas tendientes a hacer del mercado el motor del desarrollo, así como también con profundas transformaciones en el modo de funcionamiento del sistema político y de sus principales actores. Esto genera un contrapunto entre lo público y lo



privado, que se ve dañado por el debilitamiento de la política, cuyo papel intermediador es a la vez natural y complejo. En la actualidad muchos sectores están de acuerdo con que el mercado debe liderar el crecimiento económico pero, se preguntan si aquél debe regular también la salud, la educación, el medio ambiente, la familia o la cultura, lo cual ha generado amplios debates sociales.

En Chile este debate está planteado con gran fuerza enfrentando a los principales sectores de nuestro espectro político. Esta confrontación es negativa para la gobernabilidad del país e impide revisar los límites entre lo público y lo privado en un ambiente de mayor serenidad intelectual. La reflexión académica debería estar llamada a desempeñar un papel importante en la clarificación de este debate.

Como consecuencia de estos procesos, y de las transformaciones tecnológicas, económicas y sociales que los generan, la agenda pública se ha vuelto mucho más diversa y más compleja. A diferencia del pasado, cuando el país esperaba una orientación global, proporcionada por el estado, hoy día nuestra sociedad está integrada por múltiples sectores, dotados de intereses propios y de un mayor protagonismo. Cada uno de estos grupos se dirige al estado y exige políticas públicas para atender sus intereses específicos. Ello exige, paralelamente, impulsar el desarrollo y la modernización de los instrumentos de la administración pública y de la gestión del estado, a los nuevos y emergentes requerimientos del país. De allí la necesidad de que la Universidad se prepare para intervenir en el proceso de definición y solución de los problemas públicos del país mediante el fortalecimiento o la creación de capacidades institucionales adecuadas, que permitan articular las diversas áreas del conocimiento susceptibles de ser puestas en juego en este campo, entre las cuales habría que revalorar la importancia de los estudios provenientes del campo de la ciencia política, de las políticas gubernamentales y de la gestión pública.



Hay consenso acerca de que necesitamos un estado con una institucionalidad renovada que propenda a una gestión más ágil, inteligente y estratégica, para desempeñar entre otras, las siguientes funciones: mantener los equilibrios macroeconómicos; regular las actividades privadas o privatizadas; intermediar los conflictos entre los grandes intereses sociales; contribuir a superar la pobreza y propender a una mayor equidad e igualdad de oportunidades; modernizar la infraestructura del país; proteger su sustentabilidad ambiental; garantizar la seguridad pública, contribuir al desarrollo de una visión estratégica de país y, ciertamente, garantizar el funcionamiento de la democracia. El sector privado ha dado reiteradas señales de la necesidad de la intervención del gobierno en defensa de sus intereses, como promotor de su acceso a otros mercados, o como intermediario en sus relaciones con otros sectores. La participación de la sociedad civil en la solución de problemas públicos también requiere el apoyo de las agencias gubernamentales. A su vez el gobierno tiene la necesidad de abrirse a la participación ciudadana como condición de la calidad de las políticas y del fortalecimiento de la democracia.

Un Estado moderno debe propender al cumplimiento de estos objetivos mediante su propia reorganización institucional, la profesionalización de sus agentes y la formulación de políticas públicas eficaces y pertinentes a los requerimientos de la sociedad y de la economía, proceso que a menudo contempla la participación de la comunidad y el sector privado. El papel de las políticas públicas ha pasado a tener una importancia crítica para interpretar la agenda ciudadana; articular la acción del estado con el sector privado, la comunidad y la ciudadanía; compatibilizar los diversos intereses sociales; manejar situaciones de crisis, coordinar la acción del gobierno y darle un proyecto estratégico. La renovación del sistema político también tiene por objeto contribuir a este proceso. De hecho, las políticas públicas son el principal resultado del funcionamiento del gobierno y el sistema político. Al mismo tiempo, el análisis de las políticas públicas constituye uno de los capítulos más



reciente en la evolución de la ciencia política, configurando un importante cuerpo de conocimientos académicos, que en el mundo anglosajón se conoce como policy sciences.

Ciertamente, las políticas públicas no se improvisan. Su proceso de formulación es extremadamente complejo. Por una parte, intervienen numerosos actores. Por otra, se debe poner en juego en cada caso una variada gama de conocimientos académicos y de experiencias prácticas, tanto generales como especializados. El fortalecimiento de esta capacidad dentro de un estado actualizado requiere la formación de una masa crítica de conocimientos, experiencias y expertos que en Chile aún no ha alcanzado un nivel adecuado. Esto es particularmente efectivo en la era de la "sociedad del conocimiento". Este concepto puede interpretarse en el sentido de que las sociedades contemporáneas han acumulado niveles actuales extraordinarios de conocimiento o en el de dichas sociedades que han hecho de la información y del conocimiento de que dispone la comunidad su principal factor de desarrollo.

Dentro de este contexto, hoy día el gobierno tiene como interlocutor a un sector privado extraordinariamente capacitado y pujante, así como también una sociedad civil mucho más informada y protagónica. Es más, pese a su rezago relativo, el propio sector público ha mejorado considerablemente la capacidad técnica de sus directivos y de sus instituciones, aunque todavía queda mucho por hacer. La universidad debe estar a la altura de esos desafíos. La ciencia política es la disciplina académica que, dentro del mundo de las ciencias sociales, proporciona importantes instrumentos para el análisis de los problemas públicos que enfrentan la sociedad y el gobierno, si bien dicho análisis requiere también de la amplia y diversa contribución de la administración pública y de otras disciplinas y, sobre todo, una gran cercanía a los problemas mismos y a los procedimientos a través de los cuales se formulan las políticas públicas diseñadas para resolverlos.



2. El papel de la Universidad de Chile

Como en otras etapas de nuestra historia, la universidad tiene un papel muy importante que desempeñar en el desarrollo de la sociedad nacional, el mejoramiento de la calidad del sistema político y el fortalecimiento de la capacidad del estado y la administración pública para solucionar problemas públicos. Desde sus mismos orígenes, la Universidad de Chile siempre se ha identificado con los problemas públicos del país. Hoy día está llamada a poner a disposición de la comunidad y del gobierno aquellos conocimientos generados en sus diversas áreas más directamente relacionados con la organización y la gestión del estado, con la correcta formulación de sus políticas y con el fortalecimiento de sus relaciones con la sociedad civil, integrando los aportes provenientes de la ciencia política en un escenario plenamente interdisciplinario. Ello requiere reorientar el desarrollo de la ciencia política para ponerla al servicio de esas necesidades, tal como lo hizo su tradición clásica, y como ha ocurrido durante los últimos cincuenta años en los países más desarrollados, conservando los espacios necesarios para el desarrollo científico autónomo de cada una de las disciplinas que convergen en la creación de este nuevo instituto.

El aporte que puede hacer la universidad a este respecto es decisivo, tanto para generar los conocimientos y formar los cuadros requeridos para ello, como para garantizar que en los debates y procesos necesarios para formular las políticas que el país requiere se reduzca el peso de los intereses sectoriales o de las visiones ideológicas, factores que distorsionan las políticas. Esto supone poner a disposición de la sociedad y del estado una potente capacidad de análisis acerca del funcionamiento del sistema político, de la estructura y la operación del gobierno, así como del proceso de formulación e implementación de sus políticas, de carácter fuertemente interdisciplinario.



La mayor parte de las políticas gubernamentales son de carácter sectorial. A través de sus distintas facultades la universidad genera los conocimientos e imparte la formación científica y profesional que el manejo de esos sectores requiere. Sin embargo, las habilidades que exige la renovación del sistema político, la gestión del estado y el proceso de formulación de sus políticas, no son puramente sectoriales, sino que exigen hacer de la política, el estado y las políticas públicas, por sí mismos, un objeto de estudio académico capaz de articular las diversas experiencias sectoriales. Ese es el desafío actual de la Universidad de Chile.

La Universidad de Chile fue el primer establecimiento de educación superior del país y continúa siendo líder dentro del actual sistema universitario. Desde su nacimiento, aspiró a constituir una universidad nacional, estrechamente identificada con los intereses públicos del país. Por eso debemos prepararnos para reasumir aquella tarea, tanto en el plano de la investigación, como en el de la docencia, la extensión y la asesoría.

Se trata de una tarea que no sólo exige un enfoque acentuadamente multidisciplinario, sino también una estrecha articulación entre el conocimiento académico y la experiencia práctica acerca de los principales problemas del país y de las políticas apropiadas para resolverlos.

En la Universidad de Chile ha llegado el momento de llevar a cabo una complementación necesaria. Coexisten en la Universidad tres unidades académicas estrechamente vinculadas a esta problemática: el Instituto de Ciencia Política, el Centro de Análisis de Políticas Públicas y la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política. Considerando los desafíos anteriormente señalados parece conveniente integrarlos en un nuevo Instituto.



3. Misión del Instituto de Asuntos Públicos o Estudios Políticos.

La misión de este instituto en el futuro abarcará, como se ha dicho, funciones de investigación, formación, asesoría, extensión y promoción del debate ciudadano, centradas en el estudio de los problemas públicos, así como del papel del estado, las políticas públicas y los principales actores sociales en la solución de esos problemas. Sus objetivos centrales serán los siguientes.

1. Consolidar y mejorar el nivel académico de la ciencia política en la Universidad de Chile, dentro de un marco de creciente competitividad, con el propósito de ponerla al servicio de la solución de los problemas públicos así como de la modernización del estado, de las políticas públicas y de su gestión.
2. Desarrollar una capacidad de excelencia en el análisis de los problemas y materias de interés público del país, en relación con el funcionamiento del sistema político, la estructura y operación del estado, el proceso de formulación de las políticas gubernamentales, los sistemas modernos de gestión de los servicios públicos, las condiciones requeridas para asegurar un desarrollo sustentable en el largo plazo y la gobernabilidad de la democracia.
3. Desarrollar una importante capacidad para la formación de excelencia en el nivel de pregrado de los profesionales y directivos públicos que el estado requiere a través de la Escuela de Gobierno, Gestión Pública y Ciencia Política. Lo anterior supone el reconocimiento a la condición multidisciplinaria del estudio de la Administración Pública, para lo cual la Escuela continuará la consolidación de las áreas temáticas de Economía y Finanzas Públicas, Disciplinas Jurídicas, Gobierno y Gestión Pública, Ciencias Políticas y Sociales y Disciplinas de Apoyo, incorporando nuevas líneas temáticas que se requieran para complementar la formación.



4. Desarrollar las funciones de docencia, investigación, extensión, asesorías y capacitación que se requieren en el ámbito de la administración pública, para lo cual podrá desarrollar líneas de trabajo, en el marco amplio de los asuntos públicos, referidas al interés público y el estado, sus dinámicas y estructuras, la gestión de sus recursos, autoridades y funciones, así como las realidades que en torno a él convergen, tales como mercado y sociedad civil.
5. Desarrollar una capacidad moderna de excelencia en el campo de la Ciencia Política, insertándola en las tendencias mundiales más recientes de esta disciplina y promoviendo al mismo tiempo, desde esa perspectiva, áreas que se han consolidado como la teoría política, la política comparada, el estudio de las instituciones y procesos políticos, los estudios electorales y de opinión pública, los estudios estratégicos y de defensa.
6. Desarrollar actividades de investigación, de creación, de docencia, de extensión y asesoría para el análisis de los problemas públicos, de la estructura y la modernización del estado, el funcionamiento del gobierno, la aplicación de sistemas modernos de gestión de los servicios públicos y la formulación de las políticas gubernamentales. Ellas se concentrarán particularmente en el campo de las políticas sociales, del fortalecimiento de la sociedad civil y la participación ciudadana, y del desarrollo sustentable y de la previsión de largo plazo. Incluirán el análisis de los diversos agentes económico-sociales que participan en esas políticas y con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades del gobierno en las áreas de organización y coordinación, planificación estratégica, adopción de decisiones y procesos de negociación.
7. Desarrollar una capacidad importante de formación a nivel de pregrado de los profesionales y directivos públicos que el estado



requiere en esta nueva etapa a través de la Escuela de Gobierno y Gestión Pública y Ciencia Política.

8. Instalar y expandir un programa diversificado y flexible de formación a nivel de postgrado en ciencia política, políticas públicas y gestión pública al más alto nivel de excelencia posible y focalizado en las necesidades del país.
9. Acumular una masa crítica de conocimientos, información y experiencias, de carácter interdisciplinario en torno a estos problemas, a fin de ponerlos a disposición de la sociedad y del gobierno, apelando a los recursos académicos disponibles en la universidad en este campo.
10. Desarrollar los proyectos de asesoría y de cooperación técnica que le fueran requeridos por organismos nacionales o internacionales convocando todas las capacidades de que dispone para ello la Universidad de Chile.
11. Fomentar políticas de investigación científica a nivel de excelencia en estrecha afinidad con los principales centros de estudio del mundo en estas áreas.

4. El marco institucional

El nuevo instituto será esencialmente interdisciplinario y su organización se ajustará a lo previsto por la normativa universitaria prevista para estos casos, como se refleja en el organigrama adjunto.

El instituto tendrá un Director, un Director Adjunto, un Consejo, Directores de Departamento, un Claustro, una Escuela de Pregrado y una Escuela de Postgrado.



Debido a su misión y objetivos, además de las funciones académicas básicas de investigación, docencia y extensión, el Instituto de Asuntos Públicos deberá poner énfasis en las actividades de cooperación, capacitación y asesoría que deba desarrollar en cumplimiento de convenios o contratos que le sean propuestos por organismos internacionales, entidades del sector público u organizaciones sociales.

Para ello, tomando en cuenta que el Artículo 16 del proyecto de reglamento para institutos interdisciplinarios, faculta a los directores de esos institutos para crear, además de los órganos previstos en esa normativa, todas las unidades que estimen necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones, el Instituto tendrá los departamentos o centros disciplinarios o funcionales necesarios para desarrollar sus tareas. En principio se prevee la creación de tres departamentos: ciencia política, gestión pública y políticas públicas.

El claustro del Instituto estará formado por profesores de la Universidad de Chile debidamente evaluados, particularmente aquellos provenientes de las tres unidades académicas que formarán el nuevo Instituto, y por nuevos elementos que por su sobresaliente formación y experiencia sean de interés para la institución, los que habrán de ser debidamente evaluados, a propuesta del Director. El Rector designará al Director, quien deberá ser un profesor titular, y habrá un Director Adjunto propuesto al Rector por el Director. Ambos serán designados por un período de cuatro años. El Rector designará al Consejo del nuevo Instituto por un período de dos años.

El sistema de gestión financiera del Instituto se basará en el principio de que cada una de las actividades de investigación, docencia, extensión, asesoría, o de otra naturaleza, desarrollada por el Instituto, sus departamentos o por sus escuelas, tendrá un centro de costos individual en que se reflejará en forma oportuna y transparente el flujo de ingresos



y de egresos de la respectiva actividad. El Instituto, y sus diversas unidades académicas, procurarán que cada una de sus actividades, en la medida de lo posible, genere excedentes que permitan fortalecer la infraestructura y ampliar las actividades de cada Departamento o Escuela así como del Instituto en su conjunto, en proporciones que aprobará el Consejo a propuesta del Director.

El Director estará facultado para crear gradualmente, con la aprobación del Consejo del Instituto, las comisiones, coordinaciones y demás dependencias del nuevo Instituto, a medida que sean efectivamente necesarias, informando al Rector en cada caso.



13-10-2001

